

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6193 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comi Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, número 40, principal.

Número de asunto.- Concurso voluntario 790/2008 4.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del concurso- BISPUNT, Sociedad Limitada.

Fecha de representación de la solicitud.- 19/12/2008.

Fecha del auto de declaración - 5/2/2009.

Administradores Concursales.- Don Raúl Lorente Sibina, con Número de Identificación Fiscal 38.097.483-F domiciliada en Rocafort, 180, entresuelo, Teléfono 93.363.18.11 como economista, don Carlos Ferrandiz Gabriel, domiciliado en Travessera de Gràcia, 18//20, quinto-primera, Teléfono 93.201.07.51, y la mercantil ALMEDA ALAMANY Y CIA, Sociedad Anónima.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 11 de febrero de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090011897-1